



ALBOAN

# La deuda insoportable



**BFA**  
**DFB**

Bizkaiko Foru  
Aldundia  
Diputación  
Foral de Bizkaia

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

ETxebizitza eta GIZARTE  
GAIETAKO SAIALA  
Gizarte Gaietako Sabaruzarbitza  
Gaztelan Lanikotzarako Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE BIENDA Y  
ASUNTOS SOCIALES  
Viceconsejería de Asuntos Sociales  
Dirección de Cooperación al Desarrollo



Esta publicación forma parte de una colección de 5 investigaciones sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Si tienes interés en profundizar en este tema disponemos también de otros materiales complementarios (cómic, pósters, cuadernos de trabajo...), que los puedes solicitar en cualquiera de nuestras oficinas o en nuestra página web.

## Investigaciones ALBOAN

1. De la ciudadanía local a la global y de la ciudadanía global a la local. El camino andado. (2006)
2. Participación ciudadana y sistematización de experiencias. (2007)
3. Zebakiez haratago: la cooperación al desarrollo vasca a debate. (2007)
4. El voluntariado internacional: una experiencia de implicación y diálogo intercultural. Una experiencia para aprender. (2007)
5. La deuda insostenible. (2008)



Esta publicación forma parte de una colección de 5 investigaciones sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Si tienes interés en profundizar en este tema disponemos también de otros materiales complementarios (cómic, pósters, cuadernos de trabajo...), que los puedes solicitar en cualquiera de nuestras oficinas o en nuestra página web.

#### Research papers ALBOAN

5. Unsupportable debt. (2008)
6. International financial mechanisms for development: the Tobin tax and the "International Finance Facility". (2008)
7. Mainstreaming Human Rights in the international financial and trade institutions: achievements and prospects. (2008)
8. Does the United Nations reform benefit the poor? A critical evaluation of the recent reform proposals. (2008)
9. The role of aid in the MDG localisation process. (2008)

#### Investigaciones ALBOAN

1. De la ciudadanía local a la global y de la ciudadanía global a la local. El camino andado. (2006)
2. Participación ciudadana y sistematización de experiencias. (2007)
3. Zenbakiez haratago: la cooperación al desarrollo vasca a debate. (2007)
4. El voluntariado internacional: una experiencia de implicación y diálogo intercultural. Una experiencia para aprender. (2007)
5. La deuda insostenible. (2008)

This publication is part of a collection of five studies on the Goals of the Millennium Development. If you are interested in receiving more in-depth information on this subject, we also have available other complementary material (comic, posters, workbooks...), which can be requested at any of our offices or from our website.

## La deuda insoportable



Edita:

**ALBOAN**

Padre Lojendio 2, 2<sup>º</sup> • 48008 Bilbao  
Tel.: 944 151 135 • Fax: 944 161 938  
alboanbi@alboan.org

Avenida Barañain 2 • 31011 Pamplona  
Tel.: 948 231 302 • Fax: 948 264 308  
alboanna@alboan.org

C/ Ronda, 7, 4<sup>º</sup> I • 20001 San Sebastián  
Tel.: 943 275 173 • Fax: 943 320 267  
alboangi@alboan.org

C/ Monseñor Estenaga, 1 • 01002 Vitoria-Gasteiz  
Tel.: 945 202 676 • Fax: 945 202 676  
alboanar@alboan.org  
[www.alboan.org](http://www.alboan.org)

Autoría: Manfred Nolte

Fecha: octubre 2008

Diseño y Maquetación: Marra, S.L.

Imprime: Lankopi S.A.

Depósito Legal: Bi-1975-08

ISBN: 978-84-612-3815-6

---

Se autoriza la reproducción parcial de esta obra, siempre que ésta no tenga fines comerciales y la fuente sea citada.

# Índice

<b>La deuda insoportable</b>	5
I. Contexto del problema	5
II. Fundamentos de la cancelación de la deuda	6
III. Viabilidad técnica: Iniciativas Multilaterales	10
IV. Viabilidad política de la Iniciativa MDRI	13
V. Lo positivo de la cancelación	16
VI. Unos programas con limitaciones manifiestas	18
VII. A la búsqueda de la sostenibilidad	26
VIII. Para terminar	31
Referencias	32





# DEUDA INSOPORTABLE

---

*Manfred Nolte\**

## I. CONTEXTO DEL PROBLEMA

La dramática asimetría producida en los mercados financieros con el shock petrolífero de 1973, que multiplicó por cuatro el precio del oro negro, condujo a una reserva no planeada de liquidez en los países de la OPEP en un contexto de emancipación política de África (creación de nuevos Estados independientes) y de pilotaje de nuevos marcos de financiación (petrodólares). La banca privada internacional, que ya había financiado a los países emergentes en los años 60, encuentra un socio competidor: el Banco Mundial, que incrementa sus préstamos en diez veces entre 1968 y 1973 y aún más durante los 5 años siguientes. Los países de Sur se endeudan masivamente y el monto de su deuda crece 12 veces entre 1970 y 1980<sup>1</sup>.

El bajo crecimiento económico, la carrera de los tipos de interés, el colapso adicional de los precios de las materias primas y otros déficit económicos empujaron a un gran número de naciones a deudas insostenibles. En 1992, los 33 países Países Pobres Muy Endeudados (PPME) arrastraban deudas cuyo valor actual doblaba el de 10 años antes, representando seis veces el monto de sus exportaciones<sup>2</sup>.

---

\* Manfred Nolte es doctor en Ciencias económicas, especializado en Finanzas, y colaborador de Alboan desde 2005 en el área de Acción Política y Redes.

<sup>1</sup> CADTM (2003).

<sup>2</sup> WORLD BANK (2007).

En 1980, la deuda total exterior de los países en desarrollo se elevaba a 603 mil millones de dólares. En 1990 la cifra se había doblado hasta 1,48 billones<sup>3</sup> de dólares.

En la actualidad su deuda externa sobrepasa los 2,7 billones de dólares<sup>4</sup>. La mitad de los países PPME gastan más en servicio de la deuda que en gasto de sanidad, como ejemplo<sup>5</sup>.

Los países ricos, que concentran la riqueza del mundo, tienen una responsabilidad evidente en la acumulación de esta deuda insoportable. En ayudas al Sur dedican anualmente 103 mil millones de dólares<sup>6</sup>, mientras que éste transfiere anualmente 513 mil millones en servicio de la deuda (principal e intereses)<sup>7</sup>.

Esta situación se agrava por las severas condicionalidades económicas, políticas y financieras impuestas a los deudores. En ausencia de criterios transparentes y objetivos de actuación, los países pobres están al albur de lo que cabría definir como *una cierta buena voluntad arbitraria* que acarrea efectos contradictorios.

La deuda es inmoral al drenar recursos escasos vitales en los países deudores. La deuda es un instrumento de tutela y aun de dominación, basado en la condicionalidad de su otorgamiento y reducción. La deuda, finalmente, es injusta y en muchos casos ilegítima<sup>8</sup>.

## II. FUNDAMENTOS DE LA CANCELACIÓN DE LA DEUDA

El alivio o la cancelación total de la deuda es la consecuencia inmediata del análisis de los hechos y causas que se sitúan detrás de esta realidad lacerante.

---

<sup>3</sup> DETTE & DEVELOPPEMENT (2007). 1 billón equivale a 1 millón de millones.

<sup>4</sup> WORLD BANK (2007f). Pág. 187.

<sup>5</sup> DETTE & DEVELOPPEMENT (2007).

<sup>6</sup> OECD (2007).

<sup>7</sup> WORLD BANK (2007f). Pág. 187.

<sup>8</sup> Los flujos netos de capitales recibidos del exterior por los países en desarrollo proceden de las inversiones directas, inversiones en cartera, donaciones y préstamos. Solo estos últimos deben ser reembolsados. Al margen de la interna, la deuda externa se cataloga como pública o privada en función del deudor. Un deudor público, a su vez lo puede ser de un acreedor bilateral o multilateral. El Club de París es un caso especial. Aunque en este artículo nos centramos en la deuda pública externa y multilateral, ésta representa solamente el 31% del total. El resto lo completa la privada (40%) y la bilateral (29%). WORLD BANK (2005b).

Puesto que los países soberanos, al igual que las personas físicas, empresas o instituciones, se apoyan para su desarrollo económico en la figura del crédito, no cualquier deuda ni toda la deuda puede reivindicar su condición de cancelable. La opinión prevalente en las organizaciones sociales distingue las cargas inaceptables en virtud de su valoración ética, de aquellas otras injustas y/o ilegítimas bien porque el préstamo base ha sido irregular o simplemente ilegal.

En el primer caso aludimos a una deuda *impagable*. Aquella deuda que un país es incapaz de pagar sin negar simultáneamente atenciones básicas a su población<sup>9</sup>.

En el segundo caso abordamos una serie de supuestos de *ilegitimidad* comúnmente tipificados en el epígrafe de *deuda odiosa*, cuyas conductas se refieren a uno o más de los siguientes atributos o características:

- Deuda derivada de préstamos en los que el prestamista financia proyectos de dictadores o regímenes opresivos, que sirven a sus intereses particulares<sup>10</sup>.
- Deuda derivada de préstamos en los que el prestamista conoce la posibilidad manifiesta de corrupción mediante la disposición y apropiación fraudulenta de sumas<sup>11</sup>.
- Deuda asignada a proyectos fallidos por la incompetencia o dolo de los prestamistas y de su asesoramiento tendencioso<sup>12</sup>.
- Deuda consecuencia de un préstamo legítimo, pero otorgado en condiciones abusivas, tales como tipos de interés manifiestamente superiores a los vigentes en el mercado a la fecha de la contratación, comisiones abusivas o colaterales impropias al caso en el mercado.
- Deuda contraída ilegalmente, obviando directamente los procedimientos establecidos por la normativa pública<sup>13</sup>.

---

<sup>9</sup> Por ejemplo, en 2005/2006, el servicio de la deuda en Kenia superaba las dotaciones de agua, sanidad, agricultura y transporte combinadas. JUBILEE DEBT CAMPAIGN (2007).

<sup>10</sup> Financiación en Sudáfrica del régimen del *Apartheid*. Los países prestamistas eran conscientes de que el destino de los fondos no era el indicado de defensa y desarrollo. JUBILEE USA (2007).

<sup>11</sup> En 1986, según el Wall Street Journal, el Presidente zairense Mobutu tenía depositados en Bancos Occidentales unas sumas superiores a 5 mil millones de dólares, equivalentes al 50% del total de la deuda externa del Zaire.

<sup>12</sup> Caso de la Planta nuclear Bataan en Filipinas, construida sobre una falla sísmica, que nunca ha entrado en funcionamiento y que genera un servicio de la deuda de 360 millones de dólares al año. JUBILEE USA (2007).

<sup>13</sup> Deudas negociadas y contraídas por la dictadura argentina al margen del Congreso, cuya aprobación resultaba preceptiva.

La doctrina de la *deuda odiosa*, de más de 80 años de tradición jurídica<sup>14</sup>, no se invoca con mayor frecuencia por estrictos motivos políticos, por temor de las instituciones internacionales a la espiral de consecuencias a las que su estricta aplicación pudiera conducir. Puntualmente, el Parlamento británico la ha admitido<sup>15</sup> en relación con un préstamo otorgado a Ruanda. También fue de aplicación en el caso de la deuda contraída por Cuba con España<sup>16</sup>, o de Costa Rica en su disputa con un préstamo del Royal Bank of Canada<sup>17</sup>. En Irak, los países acreedores se han apoyado en buena medida en esta doctrina para la cancelación de 30 mil millones de dólares de su deuda exterior en 2004.

El rescate doctrinal que se halla en marcha en diversos ámbitos jurídicos<sup>18</sup> deberá acompañarse, para ser efectivo, del refrendo y aplicación político<sup>19</sup>, tanto dentro de los estados soberanos como en las instituciones financieras internacionales (IFI)<sup>20</sup>, para alcanzar las necesarias cotas de efectividad que el ámbito del desarrollo reclama<sup>21</sup>.

La condonación por concepto de *incapacidad* se sustenta sobre todo en razones éticas, pero también en motivos analíticos<sup>22</sup>.

De una parte, con incidencia de mayor a menor, la eliminación, reducción o reestructuración de la deuda puede actuar como una forma superior de transferencia de recursos y, como tal, es una fuente eficiente y efectiva de financiación del desarrollo. La razón estriba en que, allí donde los gobiernos tienen el propósito de promo-

---

<sup>14</sup> La paternidad doctrinal se atribuye a Alexander Sack, ciudadano ruso, profesor de Leyes en París, que en 1920 publicó un importante tratado sobre las deudas de los Estados.

<sup>15</sup> HOUSE OF COMMONS (1998).

<sup>16</sup> Tras la expulsión colonial de 1898, los Estados Unidos sentaron el primer precedente al repudiar la deuda cubana contraída con España argumentando que la deuda había sido impuesta por la fuerza de las armas para servir más a los intereses de España que a los de Cuba. JUBILEE USA (2007).

<sup>17</sup> En relación con un préstamo concedido por el Banco Canadiense al dictador Tinoco. El precedente cubano fue utilizado con éxito por la corte británica a favor de Costa Rica (1923) y la deuda fue anulada, al alegar pleno conocimiento de los hechos por parte del prestamista. JUBILEE USA (2007).

<sup>18</sup> El equipo jurídico de McGill University, Montreal, está redactando un extenso estudio sobre la Doctrina de la Deuda Odiosa.

<sup>19</sup> El Senado belga (abril 2007) adoptó por mayoría (34 votos contra 29) una resolución que pide al gobierno que “organice una auditoría sobre el carácter odioso de los créditos belgas a los países en desarrollo”. En el mismo párrafo, el Senado considera “que, como mínimo, una deuda odiosa es una deuda contraída por un gobierno no democrático, que la suma prestada no ha beneficiado a las poblaciones locales y, finalmente, que el préstamo ha sido concedido por el acreedor en conocimiento de causa de los dos elementos precedentes”.

<sup>20</sup> Banco Mundial y FMI, entre otras.

<sup>21</sup> Bibliografía sobre el tema de la Deuda Odiosa puede consultarse en la Web [www.odiousdebts.org](http://www.odiousdebts.org)

<sup>22</sup> CAFOD(2005).

ver el desarrollo y erradicar la pobreza, el alivio de la deuda es superior a otras formas de ayuda porque sitúa recursos a disposición del Tesoro permitiendo que se distribuya por los canales y con las prioridades propias del gobierno. Esto evita tanto los costes transaccionales como las distorsiones impuestas por los paquetes de ayudas convencionales<sup>23</sup>.

De otra parte el recurso analítico contiene elementos dialécticos de mejora del sumatorio acreedor/deudor, aspecto aludido infructuosamente por el FMI en su búsqueda de nuevos modelos de negociación concertada de la deuda, a los que más adelante haremos referencia<sup>24</sup>.

Finalmente recordar que hacer la deuda sostenible para los países pobres es un objetivo consensuado en la Declaración del Milenio<sup>25</sup>. A lo largo de los años 90, la AOD cayó y su porcentaje respecto al PIB de los países donantes cayó aun más claramente. Desde el 2002, en Monterrey, los países donantes se han comprometido a incrementar su ayuda en 20 mil millones de dólares al año en 2006 y conceder más de 100 mil millones de dólares año en 2010. Pero las acciones importantes de ayuda se han dirigido en la actualidad solamente a países como Irak, Afganistán, Nigeria y la República Democrática del Congo<sup>26</sup>.

De hecho, los 23 países miembros del CAD<sup>27</sup> concedieron en 2006 104 mil millones de dólares de AOD, un 5% menos que en 2005, en dólares constantes de 2005. En estas cifras se incluyen 19.200 millones de alivio de la deuda y ayudas excepcionales por parte de Club de París. Excluyendo las cifras del alivio de la deuda, la ayuda cayó en un 1,8%<sup>28</sup>. Esta cifra representa el 0,3% del PNB conjunto de los países miembros.

---

<sup>23</sup> Algunos autores como MOSS, T. (2006) difieren sensiblemente de esta proposición, argumentando que el importe de los programas de condonación es despreciable como porcentaje de la AOD total.

<sup>24</sup> KRUEGER, A. O. (2002c). En primer lugar, una vez que la deuda de un país es insostenible el verdadero Valor Actualizado Neto (VAN) de su stock de deuda es inferior a su valor nominal. Nuevos préstamos diluirían aun más el valor de los créditos de los acreedores. Segundo, al aumentar el ratio Deuda/PNB, los tipos de interés del país deudor aumentan. El país subirá impuestos o acometerá otras medidas para servir la deuda, medidas que frenan el crecimiento del PNB incrementando aun más el ratio Deuda/PNB e incrementando los costes de la deuda. Tercero, en circunstancias en que la tasa de crecimiento de la economía en porcentaje del PNB es inferior a los intereses pagados como porcentaje del PNB, el ratio Deuda/PNB crecerá indefinidamente. Cuarto, al incrementarse el servicio de la deuda los prestamistas juzgan crecientemente improbable la sostenibilidad y se produce un drenaje de nuevos fondos. En estas circunstancias una reestructuración, alivio o condonación de la deuda es la única medida posible.

<sup>25</sup> Objetivos de Desarrollo del Milenio: Objetivo 8, Meta 15.

<sup>26</sup> WORLD BANK (2004).

<sup>27</sup> Comité de ayuda al Desarrollo de la OCDE.

<sup>28</sup> OECD (2007).

### III. VIABILIDAD TÉCNICA: INICIATIVAS MULTILATERALES

La deuda contraída con las Instituciones Financieras Internacionales ha crecido de forma dramática en los últimos años. Dichas instituciones son, por objeto fundacional, importantes prestamistas y, en su consecuencia, importantes acreedores de los países pobres<sup>29</sup>. Su peso absoluto traspasa el meramente porcentual ya que otros grupos de acreedores se homologan con las IFI para aplicar sus criterios de condonación<sup>30</sup>.

En respuesta a lo anterior, en 1996, el FMI y el Banco Mundial (a través de su brazo concesional IDA<sup>31</sup>) lanzaron la iniciativa Países Pobres Muy Endeudados<sup>32</sup> (HIPC, en sus siglas inglesas).

En 2006 las mismas instituciones crearon la Iniciativa Multilateral para el Alivio de la Deuda (MDRI, en sus siglas inglesas) que consolida una iniciativa auspiciada por el G8 en 2005 en la cumbre de Gleneagles.

Por su extraordinaria relevancia como primer acreedor del desarrollo, y en el contexto de condonación de la deuda, hay que hacer mención –aunque no la desarrollaremos– de las iniciativas adoptadas por el Club de París<sup>33</sup>.

**a) La Iniciativa Países Pobres Muy Endeudados (HIPC) está liderada por el BM y el FMI aunque pretende atraer al resto de acreedores, con éxito desigual.**

---

<sup>29</sup> Para los países pobres un tercio de la deuda externa (31%) está contraída con las Instituciones Financieras Internacionales (IFI), en particular el Banco Mundial, el FMI y otros bancos de desarrollo regional como el ADB (African Development Bank) o el BID (Banco Interamericano de desarrollo). A esta deuda se denomina “multilateral”. Como ya se ha dicho, no consideramos aquí ni la deuda bilateral (préstamos de ayuda y créditos a la exportación) de país a país, que representa el 29% del total, ni la deuda privada (bancaria o comercial), que alcanza el 40% del total. Tampoco se aborda la deuda interna. CLUB DE PARIS (2007). Para una descripción exhaustiva de la deuda en razón de los distintos tipos de acreedores ver BIS-IMF-OCDE-WORLD BANK (2007).

<sup>30</sup> En particular, el Club de París.

<sup>31</sup> Agencia Internacional de Desarrollo, por sus siglas en inglés. Es el Organismo que, dentro del Banco Mundial, concede préstamos blandos y ayuda financiera a los países pobres.

<sup>32</sup> WORLD BANK (2007b).

<sup>33</sup> Surgido en 1956 a raíz de la crisis de Egipto, y consolidado posteriormente con la crisis Argentina, el Club de París es un grupo informal que se define a sí mismo como *no institucional*, cuyo papel es la búsqueda de soluciones coordinadas y sostenibles a los problemas de pagos de los países deudores. El último enfoque del Club de París data de octubre de 2003 (*Evian Approach*) consagrando los principios básicos de unicidad de tratamiento (caso a caso): consenso, condicionalidad al estilo FMI/BM, solidaridad y tratamiento *más favorecido*. La sostenibilidad es el eje de la acción del Club de París. A pesar de que el importe de deuda cubierta por el Club desde 1983 asciende a 509.000 millones de dólares, la falta de reglas vinculantes y objetivas y, por tanto, la discrecionalidad que dirige su actuación, han convertido al Club de París en foco de duras críticas por parte de las organizaciones sociales. El Club de París está compuesto por 18 miembros permanentes, que son los principales países industrializados del mundo. *Partners* del Club son las 9 organizaciones multilaterales más importantes del planeta.

Fue reformada en 1999, a instancias del G8, con el ánimo de agilizar su operativa interna.

A enero de 2007, según fuentes del FMI<sup>34</sup>, 30 países se habían beneficiado de la iniciativa, 22 de los cuales habrían alcanzado el *punto de cumplimiento* en el que el compromiso multilateral de alivio de la deuda se califica de irrevocable<sup>35</sup>.

La Iniciativa está abierta a países con renta per capita inferior al umbral de elegibilidad de prestamos concesionales (825 dólares/año o menos), con deudas que superan en 1,5 veces el producto de sus exportaciones anuales o, en su caso, 2,5 veces los ingresos presupuestarios. Hay 40 países *potencialmente elegibles* para la línea de ayuda. Para ser *elegible*, tiene que tener un historial de colaboración con el FMI de al menos tres años. El primer nivel de calificación es el *punto de decisión* donde un país sigue un PRS (programa de reducción de la pobreza, por sus siglas en inglés) cumpliendo unas medidas acordadas de política monetaria dictadas por el FMI. Al nivel de *punto de decisión*, el país elegible comienza a disfrutar de alguna reducción de la deuda, aunque de carácter revocable. El alivio, como se ha dicho, se torna irrevocable en el *punto de cumplimiento*. En este nivel el país cumple con una serie de criterios, dentro del PRS, relativos tanto a áreas sociales como a la mejora de la gobernanza y lucha contra la corrupción. Los costes estimados de la iniciativa HIPC al cierre de 2004 vienen recogidos en la Tabla nº 1<sup>36</sup>. La presentación se refiere a las cifras nominales y al VAN<sup>37</sup> de los flujos debidos en el horizonte de la iniciativa.

---

<sup>34</sup> WORLD BANK (2007c). Es importante puntualizar que bajo el programa MDRI, la decisión de la condonación de la deuda es responsabilidad separada de cada institución y que los países calificados varían según las fechas (entre 2005 y la fecha de hoy). En cada caso la cifra es congruente con la institución que condona y fecha de condonación.

<sup>35</sup> Los 22 países que han alcanzado el *punto de cumplimiento* son: Benin, Bolivia, Burkina Faso, Camerún, Etiopía, Ghana, Guyana, Honduras, Madagascar, Malauí, Mali, Mauritania, Mozambique, Nicaragua, Níger, Ruanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Tanzania, Uganda, y Zambia. Ocho países han alcanzado el *punto de decisión*: Burundi, Chad, República Democrática del Congo, República del Congo, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau y Haití. Son asimismo elegibles para MDRI I-Trust (renta per capita inferior a 380\$ USA) dos países no-HIPC: Camboya y Tajikistan. Además, 10 países son potencialmente elegibles: República Centroafricana, Comoras, Costa de Marfil, Eritrea, Kirguistán, Liberia, Nepal, Somalia, Sudán, y Togo. Detalle pormenorizado del seguimiento de los países HIPC puede verse en IMF (2007c).

<sup>36</sup> A subrayar que, de la distribución potencial de costes de la iniciativa HIPC, el Banco Mundial representa el 20%, el FMI el 9%, el African Development Bank (AfDB) el 7%, otros multilaterales el 10%, la deuda comercial el 5%, la otra ayuda bilateral el 13% y el Club de París 36%. IMF e IDA (2006).

**Tabla nº 1. Iniciativa HIPC. Desglose de costes estimados por acreedores**  
(En miles de millones de dólares)

	Países Interinos (10)	Post-Cumpli. (19)	Post- Decisión (29)	Pre- Decisión (11)	Total (40)
<b>Acreedores Multilaterales</b>	<b>5,4</b>	<b>15,3</b>	<b>20,7</b>	<b>8,6</b>	<b>29,3</b>
• BM	2,4	7,4	9,8	3,1	12,8
• FMI	0,8	2,3	3,1	2,5	5,6
• AfDB	1,6	1,9	3,5	1,0	4,5
• laDB	0,0	1,4	1,4	0,1	1,5
• Otros	0,7	2,3	2,9	1,9	4,9
<b>Acreedores Bilaterales</b>	<b>7,0</b>	<b>13,5</b>	<b>20,5</b>	<b>13,3</b>	<b>33,8</b>
• C. Paris	5,6	9,6	15,2	7,1	22,3
• Otra bilat.	0,6	3,2	3,8	4,4	8,2
• Comercial	0,8	0,7	1,5	1,8	3,4
<b>Total</b>	<b>12,5</b>	<b>28,8</b>	<b>41,3</b>	<b>21,9</b>	<b>63,2</b>
<b>Costes Totales en VAN (2004)</b>	<b>11,9</b>	<b>26,3</b>	<b>38,2</b>	<b>21,0</b>	<b>59,1</b>

Fuente: IMF e IDA (2006).

**b) La Iniciativa Multilateral para el Alivio de la Deuda MDRI<sup>38</sup>.** En junio de 2005, los Ministros de Finanzas del G8 reunidos en Londres, alcanzaron un nuevo acuerdo para la condonación de la deuda exterior de los países pobres, que ratificaron en la cumbre de Gleneagles en julio de 2005. Finalmente, en septiembre de 2005, la Asamblea conjunta del FMI/BM celebrada en Washington asume como propios los acuerdos del G8, que se convierten en los del G184.

En 2006, los Consejos del Banco Mundial y FMI ratifican la participación de ambos organismos en la MDRI, para los países HIPC que alcancen el *punto de cumplimiento*, con referencia al saldo vivo de deuda al 31.12.2003 y 31.12.2004 respectivamente<sup>39</sup>. La práctica del alivio ha comenzado efectivamente en 2006.

<sup>37</sup> Valor actualizado neto.

<sup>38</sup> WORLD BANK (2007e).

<sup>39</sup> Con posterioridad, el Banco Mundial ampliaría el plazo hasta el 31.12.2004, con un coste adicional de cinco mil millones de dólares.



La iniciativa MDRI, alcanza exclusivamente a la deuda con origen Banco Mundial, FMI y ADF (African Development Fund). El valor neto de la condonación para los 22 países en grado de cumplimiento en términos de VAN a finales de 2005 asciende a más de 18 mil millones de dólares (13 mil millones de IDA). La iniciativa MDRI debe preservar asimismo la capacidad financiera de las IFI. Los países donantes se comprometen a compensar a IDA por la asistencia prestada bajo el programa MDRI. La Tabla nº 2 refleja el desglose de los costes de la iniciativa MDRI, por grupos de acreedores, en costes nominales y valor actualizado neto.

**Tabla nº 2. Iniciativa MDRI: Desglose de costes estimados por acreedores**  
(En miles de millones de dólares)

	Países Post-Cumplimiento	Países Interinos	Países Pre-decisión	Total
<b>Coste nominal</b>	<b>35,5</b>	<b>7,6</b>	<b>5,8</b>	<b>48,9</b>
• IDA	26,7	5,4	4,5	36,5
• IMF	3,0	0,7	0,4	4,1
• AfDB	5,8	1,6	0,9	8,3
<b>Coste total en VAN (fin 2005)</b>	<b>18,3</b>	<b>3,9</b>	<b>2,7</b>	<b>24,9</b>
• IDA	12,8	2,5	1,9	17,3
• IMF	3,0	0,6	0,4	4,0
• AfDB	2,5	0,7	0,4	3,6

Fuente: IMF e IDA (2006).

#### IV. VIABILIDAD POLÍTICA DE LA INICIATIVA MDRI

El programa MDRI tiene su antecedente en la cumbre de Gleneagles, celebrada en julio de 2005. Gordon Brown, Presidente del Grupo, anuncia que “el G8 ha acordado [...] que todas aquellas deudas contraídas por Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC) elegibles con el IDA, el Fondo Monetario Internacional y el Fondo Africano al Desarrollo sean canceladas, tal como se expresó en el acuerdo de nuestros Ministros de Finanzas el 11 de junio”<sup>40</sup>.

El 23 de Septiembre de 2005 los Ministros de Finanzas del G8, en su declaración ante la Asamblea conjunta del Fondo Monetario Internacional/Banco Mundial en

<sup>40</sup> Texto completo disponible en: [www.g8.gov.uk](http://www.g8.gov.uk)

Washington, manifiestan: “Reafirmamos nuestro respaldo a la propuesta del G8 sobre el alivio de la deuda a los HIPC, asegurando que la capacidad financiera de las IFI no quede reducida. Esta propuesta proveerá de recursos adicionales a los esfuerzos de los países para alcanzar los objetivos de la Declaración del Milenio, promoverá la sostenibilidad a largo plazo de la deuda y mejorará las posiciones de las Balanzas de Pagos. Hacemos un llamamiento a todos los accionistas del IDA, ADF e IMF para completar e implementar esta histórica y crucial iniciativa”<sup>41</sup>. El calificativo de histórico vuelve a aplicarse al acuerdo cuando Wolfowitz proclama su asunción final por el IDA<sup>42</sup>.

Las anteriores manifestaciones deben complementarse con otros documentos de trabajo interno, como el borrador sometido por el Staff del FMI/WB al Comité de Desarrollo de la Asamblea FMI/BM en septiembre, preparatorio del acuerdo G184<sup>43</sup>.

En su encabezamiento la nota señala que: “La propuesta del G8 llama a una cancelación cien por cien del stock de deuda contraída con IDA, AfDF y FMI por determinados países HIPC que han alcanzado o alcanzarán el punto de cumplimiento. Los flujos de asistencia anual bruta del IDA y del AfDF a un país quedarían reducidos por el importe correspondiente al alivio de ese año. Los recursos adicionales que se cedan al IDA y al AfDF por los donantes (para compensación del servicio de deuda condonado) serán reasignados a un subconjunto de receptores IDA y AfDF más amplio que el contemplado en el alivio de la deuda, basado en un mecanismo de rendimiento macroeconómico. Los donantes proveerán de recursos adicionales al IDA y al AfDF para compensar *dólar por dólar* los repagos condonados de principal e intereses debidos sobre 40 años”<sup>44</sup>.

En otras palabras, nos encontramos con una formulación más tajante del programa HIPC, pero enmarcado en un principio de abastecimiento de recursos adicionales a las Instituciones Financieras Internacionales.

En consecuencia, una primera valoración del alcance político de la iniciativa nos conduce a concluir que el acuerdo G8 no agrega nada novedoso a la Iniciativa

---

<sup>41</sup> Texto completo disponible en: [www.ustreas.gov/press/releases/js2943.htm](http://www.ustreas.gov/press/releases/js2943.htm)

<sup>42</sup> WORLD BANK (2006a).

<sup>43</sup> DEVELOPMENT COMMITTEE (2005).

<sup>44</sup> Idem.

HIPC ni, en general, a la política multilateral de alivio de la deuda, como no sea el reconocimiento explícito de que el servicio de la deuda de los países HIPC se atiende en la medida en que los Organismos Multilaterales accedan con fondos adicionales a su refinanciación. Se trata de evitar la vieja figura del *moral hazard*<sup>45</sup>, esto es, el riesgo sistémico latente en el hecho de que los nuevos préstamos al repagar los antiguos, refinancian la deuda sin ninguna incidencia práctica en los objetivos del desarrollo del país. Los Organismos Multilaterales Internacionales asumen abiertamente la penosa evidencia de que la deuda de los países HIPC jamás será reembolsada y que carece de cualquier sentido el fingir y consolidar artificialmente su vigencia. Bien es verdad, que las IFI, al no provisionar los préstamos a los países en desarrollo, deben afrontar una situación atípica de recalificación de sus activos exigiéndose el recurso extraordinario –dólar por dólar– de sus accionistas.

El *acuerdo histórico* se centra, por lo tanto, en la reconstrucción de los activos de las entidades multilaterales y no en la condonación de una deuda que está anticipada en el marco de la Iniciativa HIPC y que data de 1996. Por lo demás, los países objeto de condonación, las cantidades a condonar y los criterios de elegibilidad y condicionalidad son los mismos que los de la Iniciativa HIPC, por lo que difícilmente cabe entender este acuerdo histórico en clave desinteresada.

En declaraciones recogidas por *The Economist*, el propio Gordon Brown, presidente a la sazón del Comité Financiero del FMI, confiesa que “estos países pagan el servicio de la deuda pero solamente porque los organismos multilaterales les ofrecen nuevos préstamos y donaciones para ayudarles a repagar otras más antiguas. Este reciclaje de fondos mantiene las apariencias en los Balances del Banco y del Fondo, haciendo figurar los préstamos fallidos con una apariencia mejor de la que realmente tienen. La propuesta G8 (MDRI) terminará con esta charada. El Banco, Fondo y AfDF van a detener el cobro de la deuda y el flujo de nuevos fondos a estos países en idéntico importe. Esto es un ejercicio de contabilidad y no de altruismo”<sup>46</sup>.

---

<sup>45</sup> En general, *moral hazard* es el nombre atribuido al riesgo de una conducta problemática (o inmoral) y a sus consecuencias negativas (hazard=riesgo), puesto que la persona causante del problema no sufre sus consecuencias o incluso llega a beneficiarse de ellas. Este concepto surge de forma típica en el contexto de los contratos de seguros. También puede referirse a prácticas cuestionables de otorgamiento de préstamo por parte de los acreedores ([www.wikipedia.org](http://www.wikipedia.org)). Jubilee USA, en el contexto de la deuda de los países en desarrollo, argumenta que las IFI crean *moral hazard* cuando prestan irresponsablemente con la plena consciencia de que no podrán ejecutar préstamos fallidos. Así, los países pobres sufren las consecuencias de unos préstamos inconsistentes, sin capacidad de repago. JUBILEE USA (2007).

<sup>46</sup> THE ECONOMIST, 2 octubre 2005.

## V. LO POSITIVO DE LA CANCELACIÓN

La decisión de cancelar toda la deuda del Banco Mundial, FMI y AfDB contraída por algunos países en desarrollo, a una fecha determinada, es un paso importante<sup>47</sup> y representa un cambio cualitativo en el enfoque oficial para la reestructuración de la deuda. Hasta el presente, la ideología dominante se dirigía a la cancelación parcial, llevando la deuda a *niveles sostenibles* en versión oficial, en los que los países en cuestión pudiesen atender el servicio de la deuda.

La cancelación del cien por cien, con independencia de los niveles de sostenibilidad, se sustenta en la evidencia de que el servicio de la deuda se atendía generalizadamente con nuevos préstamos y ayudas de los donantes, a través de un sistema de renovaciones tácitas por el que el servicio de la deuda se satisfacía con préstamos de nueva concesión. Poner fin a esta ficción contable es el primer punto positivo del nuevo enfoque oficial. La decisión del G8 no deja de ser irónicamente atinada: resuelve en poco el problema de la pobreza de los países más desfavorecidos, pero al menos reconstituye los balances de sus banqueros.

Igualmente conviene reseñar que los vigentes mecanismos auspiciados por las IFI facilitarán la sostenibilidad a largo plazo de la deuda de los países elegibles, al reducir sus ratios de deuda. Para los 18 países HIPC iniciales (a fin de 2005) de *punto de cumplimiento*, el ratio de Valor Actualizado Neto de la deuda sobre Exportaciones bajará del 140 por ciento actual a un estimado 52 por ciento. Ello alivia la imagen de endeudamiento exterior, mejora su solvencia relativa en los mercados y facilita el acceso a nuevos créditos en importe y condiciones financieras. La Tabla 3 nos da la perspectiva del alcance que MDRI tiene en el reducido número inicial de beneficiarios y nos ayuda a contextualizar su dimensión<sup>48</sup>. No en vano, el Banco Mundial ha alertado acerca de las reacciones (*free riding*)<sup>49</sup> que esta nueva situación pudiera propiciar.

---

<sup>47</sup> Para muchos países africanos, la deuda se ha aliviado de forma sustantiva. Uganda cancelará el 80% de su deuda. Ghana, Tanzania y Zambia el 75%. Mozambique sale peor parado (50%). Los cuatro países latinoamericanos calificados -Bolivia, Guayana, Honduras y Nicaragua- verán reducida su deuda entre un cuarto y un tercio. La situación ha mejorado ostensiblemente al sumarse al MDRI el BID. JUBILEE DEBT CAMPAIGN (2006).

<sup>48</sup> IMF (2005b).

<sup>49</sup> WORLD BANK & IMF (2007).

**Tabla nº 3. Alivio de la deuda bajo MDRI y flujos de AOD a países HIPC de cumplimiento**

	MDRI en % del PIB*	MDRI en % de Export.	MDRI en % de AOD**	AOD en % del PIB
Benin	1,2	8,8	2,7	9,0
Bolivia	2,8	9,4	4,6	8,0
Burkina Faso	1,6	17,0	2,8	12,3
Etiopía	1,8	8,9	2,3	13,5
Ghana	3,7	10,7	7,5	9,4
Guyana	8,6	9,0	7,2	15,8
Honduras	2,0	5,1	4,2	7,8
Madagascar	4,1	13,2	5,6	10,7
Malí	2,0	7,9	3,3	12,4
Mauritania	3,9	11,6	3,7	19,1
Mozambique	2,3	7,6	1,9	25,9
Nicaragua	4,1	11,4	3,8	17,7
Níger	3,4	20,2	5,1	12,8
Rwanda	3,8	39,4	2,9	18,5
Senegal	1,7	6,4	3,9	8,9
Tanzania	2,8	14,2	3,9	11,9
Uganda	1,5	12,2	2,2	11,5
Zambia	9,5	26,5	13,2	14,9
<b>Países HIPC Cumplimiento</b>	<b>3,4</b>	<b>13,3</b>	<b>4,2</b>	<b>13,3</b>

Fuente: IMF (2005b).

\* PIB y Exportaciones de 2005.

\*\* AOD: Flujos acumulados entre 1996-2004.

Un motivo de esperanza se alberga en la ampliación potencial de países elegibles para el alivio total de la deuda. Según nota de prensa del FMI y BM de fecha 18 abril 2006, ambos organismos han identificado 11 países que podrían calificarse para una reducción de la deuda de 21 mil millones de dólares en una nueva ronda de la iniciativa HIPC. La República Centroafricana, Comoras, Costa de Marfil, Liberia, Somalia, Sudán, Togo, Eritrea, Haití, Kirguistán y Nepal cumplen los criterios de endeudamiento y renta del programa HIPC. También Afganistán es sus-

ceptible de calificación, en su caso<sup>50</sup>. Otros *casos fronterizos* incluirían a Bangladesh, Bután, Birmania, Sri Lanka y Tonga.

Finalmente, la gestión de la deuda, es una responsabilidad compleja y esencial de un Estado y requiere capacidad técnica e influencia política, aunque la medición de su coste administrativo sea una tarea difícil. Un estudio de Moss y Chiang<sup>51</sup> revela que los países con mayor deuda consumen mayores recursos de negociación, desplazamientos y accesorios que los demás. Senegal ha acudido en 13 ocasiones a renegociar su deuda ante el Club de París y Madagascar y Nigeria lo han hecho en 10<sup>52</sup>. Aunque se trate de una conjetura, como señala Radelet<sup>53</sup>, el término de las fatigosas negociaciones sobre deudas pasadas liberará recursos humanos cualificados tanto en los organismos prestamistas como en los países prestatarios, que podrán dedicarse a otras actividades productivas con mayor impacto en el desarrollo y la reducción de la pobreza.

## VI. UNOS PROGRAMAS CON LIMITACIONES MANIFIESTAS

Sin embargo, los aspectos positivos no pueden ocultar una serie de limitaciones manifiestas:

### a) La cancelación alcanza tan solo a unos pocos países

Es menester precisar, en primer lugar, que la propuesta de cancelación se refiere a los “Países HIPC que han alcanzado o alcanzarán el *punto de cumplimiento*. Al momento de su constitución 18 países eran elegibles de forma inmediata. Los restantes 10 (interinos) y 10 (pre-decisión) serían elegibles una vez alcancen el *punto de cumplimiento*, al igual que los países HIPC calificados bajo la cláusula de *extensión sunset*”<sup>54</sup>. La pretendida condonación de la deuda de los países pobres alcanza, en el más generoso de los supuestos, a 40 países con hasta 63 mil millones de dólares, de los cuales –en palabras de Gordon Brown– 40 mil millones, “inmediatamente”.

Cuando los líderes del G8/G184 hablan de condonación de la deuda, no incluyen, por ejemplo, a los países azotados por el Tsunami en el Sudeste

---

<sup>50</sup> WORLD BANK (2006a).

<sup>51</sup> MOSS, T. and CHIANG, H. (2003).

<sup>52</sup> MOSS, T. (2006).

<sup>53</sup> RADELET, S. (2005).

<sup>54</sup> IMF/IDA (2005).

asiático o a países como Angola o Nigeria, importantes impulsores de la economía africana, o a Haití<sup>55</sup>, el país más pobre de Latinoamérica.

Esta acción tiene un efecto muy reducido. Los 18 países *inmediatamente* afectados representan 1/8 de la población de los de renta baja y el 10% de las deudas que necesitan ser canceladas en, al menos, 62 países más, que pagarán 10 mil millones de servicio a la deuda a las instituciones multilaterales hasta el 2015<sup>56</sup>, en su mayoría por el incumplimiento de unas condicionalidades que les han sido impuestas de forma no democrática. Solo el África subsahariana mantiene 230 mil millones de deuda exterior. Los países pobres en su totalidad deben 2,7 billones de dólares<sup>57</sup>.

En teoría la cancelación inmediata del cien por cien de la deuda a unos países, beneficia significativamente a estos dejando desasistidos a otros. Nos encontramos en consecuencia ante un problema legal básico que acarrea problemas de agravio comparativo recogidos en la problemática de la *uniformidad de tratamiento*, en el caso de que no se facilitasen fondos adicionales para esta quita, dejando inalterada la capacidad de ayuda al resto de países.

La Asamblea del FMI/BM en septiembre de 2005 fue escenario de intensas negociaciones sobre este punto, ya que algunas naciones calificaban de injustas las condonaciones unilaterales a ciertos países, sin proveer igual tratamiento a países pobres que habían gestionado mejor sus préstamos. La salvaguarda de este principio según las casuísticas específicas aplicables a cada país ha llevado a un nuevo matiz en la lista de países elegibles. A 21 de diciembre de 2005, 19 países reunían los requisitos del alivio del FMI por 3,3 mil millones de dólares, aunque Rodrigo Rato (Director ejecutivo del FMI en ese momento), en conferencia de Prensa, se refirió a umbrales de renta para el principio de uniformidad de tratamiento, lo que conduciría a la calificación de 37 países potenciales beneficiarios de la quita: 35 de los 38 HIPC (menos Liberia, Somalia y Sudán, con atrasos de pagos per-

---

<sup>55</sup> 20 millones de dólares es la ayuda acordada por el BID, dentro del programa MDRI (2007) en tanto no alcance el punto de cumplimiento.

<sup>56</sup> KAPOOR, S. (2005).

<sup>57</sup> Kenya debe 7 mil millones de dólares y el servicio de su deuda en 2005 ha superado el presupuesto anual dedicado a salud, agua, comunicación, agricultura, transporte y finanzas combinadas. La mayoría de la deuda de Indonesia fue incurrida por dictadores anteriores. En 2004 debía 140 mil millones de dólares con un servicio anual de la deuda de 31 mil millones de dólares. En 2006 asigna al servicio de la deuda un cuarto del presupuesto, cuatro veces lo dedicado a salud y educación de forma conjunta. JUBILEE DEBT CAMPAIGN (2007).

sistentes), a los que se agregarían Camboya y Tayikistán. Aunque estos últimos no quedarían clasificados como países HIPC, recibirían ayuda del FMI pero no del Banco Mundial<sup>58</sup>. En la misma rueda de prensa, Rato rehusó hablar de injusticias y se ciñó al simple hecho de que “para determinados países, la comunidad internacional ha alcanzado la conclusión de que el nivel de su deuda es inabordable. Y que la comunidad desea ayudar en línea de alcanzar los ODM”<sup>59</sup>.

## **b) En una mínima proporción de la deuda externa global**

En segundo lugar, la propuesta alcanzaría solamente a aquellas deudas contraídas con el Banco Mundial, AfDB y FMI. Las deudas contraídas con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con otras Agencias multilaterales están inicialmente excluidas; por ejemplo, con el Banco de Desarrollo del Caribe. Cuatro de los 18 países elegibles –Bolivia, Guayana, Honduras y Nicaragua– pagarán 1.400 millones en servicio de la deuda al BID durante los 5 próximos años. A lo largo de los próximos 10 años, los 5 países latinoamericanos más pobres están obligados a pagar 3.300 millones de dólares en servicio de la deuda al Banco Interamericano de Desarrollo. De modo que el proyecto no alcanza al 100% de las instituciones multilaterales.

El 16 de marzo de 2007, el BID ha anunciado que cancelará 4.400 millones de dólares en deuda debida por 5 países latinoamericanos calificados bajo la iniciativa HIPC<sup>60</sup>.

Pero sobre todo, no alcanza al resto de acreedores internacionales. Hemos manifestado ya en dos ocasiones anteriores que, del stock de deuda debida por los países en desarrollo, tan solo un tercio es de titularidad de organizaciones multilaterales.

## **c) Que no afecta ni siquiera toda la deuda HIPC**

No se condona la totalidad de la deuda de los países homologados, sino solamente el importe vivo a las fechas de corte establecidas, esto es, los

---

<sup>58</sup> IMF (2005a).

<sup>59</sup> Idem.

<sup>60</sup> EURODAD (2007a). Se trata de Bolivia (1.000 millones de dólares), Guayana (467.000 dólares), Haití (20 millones de dólares hasta que alcance el punto de cumplimiento previsto en 2009), Honduras (1.400 millones de dólares) y Nicaragua (984.000 dólares). El cierre es la deuda viva a diciembre de 2004. Dado que no se menciona la adicionalidad de fondos, el FSO (Fondo para operaciones especiales, por sus siglas en inglés) del BID encara la reconstrucción interna de su patrimonio, bajo pena de suspender nuevas ayudas concesionales. Estados Unidos es el principal accionista del BID. Queda en evidencia la penosa situación de Haití.



saldos existentes al 31.12.2004. El resto de compromisos contraídos con posterioridad a dicha fecha no entra en el campo de aplicación del acuerdo. Tampoco se considera la deuda a otros acreedores multilaterales, la deuda bilateral y la deuda comercial.

Por otra parte, la Tabla nº 1 establece el costo previsto de la iniciativa HIPC sin y antes del acuerdo MDRI. La tabla recoge la totalidad de compromisos bilaterales y multilaterales que se refieren a la iniciativa HIPC, pero no todos estos agentes están presentes en el acuerdo MDRI<sup>61</sup>, sino solamente los tres aludidos con anterioridad<sup>62</sup>.

Además, las cifras del proyecto, 37,6 y 56,3 miles de millones de dólares del programa MDRI para los 19 y 38 países HIPC elegibles, representan el calendario de pagos a 40/50 años de plazo. Su valor actual es sustantivamente menor, dependiendo del tipo de capitalización. Puesto que el programa no contempla una quita de una sola vez (*one-off*), sino escalonada, su cuantificación es mucho menor, como viene señalada en el renglón correspondiente al valor neto actualizado. Sony Kapoor (2005) ha estimado que 35 mil millones de dólares en un solo ejercicio (*up-front*) serían suficientes para la cancelación de la deuda multilateral HIPC de 42 países en valor neto actual. Para un grupo más amplio de países de baja renta (todos los países de renta baja según la definición de Banco Mundial menos India) el importe en valor neto actual ascendería a 80 mil millones de dólares.

#### **d) Con un efecto inmediato reducido**

La iniciativa MDRI tiene su origen en la iniciativa HIPC de 1996; consensuada en abril de 2005, ratificada en julio de 2005 y sancionada en septiembre 2005, entra en efecto el 1 de julio de 2006 para el Banco Mundial<sup>63</sup> por 37 mil millones de dólares y para el FMI (abril 2006) por 4 mil millones de dólares (en un plazo aproximado de 40 años). El 19 de abril de 2006, el AfDB aprueba un alivio total de la deuda bajo el programa MDRI de 8.500 millones de dólares a 50 años, entre 2006 y 2054<sup>64</sup>.

Las estimaciones realizadas señalan que los países homologados (post-cumplimiento) ahorrarán alrededor de 1.000 millones de dólares al año en

---

<sup>61</sup> DEVELOPMENT COMMITTEE (2005).

<sup>62</sup> A los que se ha unido el BID en 2007.

<sup>63</sup> WORLD BANK (2006a).

<sup>64</sup> AFRICAN DEVELOPMENT BANK GROUP (2006).

y desde 2007, llegando a 1.700 millones de dólares en 2010, para declinar después<sup>65</sup>. Durante 40 años, el beneficio promedio será de 1.250 millones de dólares año<sup>66</sup>.

Contextualizando lo anterior, si la deuda de los países HIPC<sup>67</sup> asciende a 500 mil millones de dólares, se estima que estos países necesitan cancelar deuda, que a su vez cancele servicio de la deuda, por 10 mil millones de dólares al año para alcanzar los ODM. La cancelación de 50 mil millones, que libera mil millones de servicio de la deuda al año, representa el 10 por ciento de lo que los países HIPC necesitan.

Añadidamente, no se tiene en cuenta a los países de renta media que están igualmente sometidos a serias presiones por el servicio de la deuda.

#### **e) Condonando, pero sin agregar**

La propuesta de la MDRI tiene un doble objetivo: la cancelación condicional de la deuda debida por los países HIPC ayudándoles a alcanzar los ODM, y la salvaguarda simultánea de la capacidad financiera de IDA y AfDF.

Para el FMI la cuestión es relativamente simple. La cancelación de su deuda se financiará vía las plusvalías de la venta limitada de oro de 1999-2000 (Special Disbursement Account) y con la cuenta de subsidios PRGF-HIPC Trust y MDRI-I y MDRI-II (que tendrá implicaciones en la capacidad futura de ambos fondos). La totalidad de los 43 contribuyentes a las cuentas de subsidio han aprobado el uso de los fondos para dicho propósito<sup>68</sup>.

Para la deuda IDA y AfDF<sup>69</sup>, la cancelación al cien por cien de la deuda tiene otras repercusiones. Al producirse la incidencia contable-patrimonial de la quita técnica, normalmente, las pérdidas registradas en IDA y AfDF<sup>70</sup> deberían ir contra fondos propios, lo que resulta impactante desde un punto de

---

<sup>65</sup> THE WORLD BANK (2007f).

<sup>66</sup> JUBILEEDEBT CAMPAIGN (2006).

<sup>67</sup> JUBILEEDEBT CAMPAIGN (2006).

<sup>68</sup> IMF (2007b).

<sup>69</sup> Igualmente sucede con la quita anunciada por BID. El servicio de la deuda al BID está previsto que se recorte un 30%, pero estos costes de cancelación serán compensados por recortes de los nuevos préstamos concesionales y la cancelación de importes no dispuestos sobre deudas fallidas. EURODAD (2007a).

<sup>70</sup> Como puede leerse en AfDB (2006), "para preservar la capacidad financiera del AfDF, el grupo AfDB ha alcanzado un acuerdo con los donantes por el que estos garantizarán la financiación íntegra del programa MDRI, como contribución adicional al calendario de aportaciones al AfDB".

vista de estructura de balance, con su incidencia en la futura capacidad de generación de AOD. Como señalan fuentes oficiales ya citadas<sup>71</sup>, para el Banco Mundial (IDA) el coste estimado del alivio de la deuda bajo la propuesta G8 es de alrededor de 42.500 millones de dólares a lo largo de 40 años, lo que representaría el 27% de los activos del IDA a finales de junio de 2005. Este porcentaje aumentaría hasta el 36% si se ampliase el número de países HIPC bajo la cláusula *sunset*. A septiembre de 2005, los activos totales IDA ascendían a 144,5 mil millones de dólares.

Por ello, a propuesta del G8, el Banco mundial ha convencido exitosamente a sus principales socios para compensar plenamente los reflujos financieros resultantes de la cancelación de la deuda. Las compensaciones deben ser adicionales a los 18 mil millones de dólares que los países donantes ya tienen comprometidos con el Banco para los años 2006 a 2008. De hecho, los ministros de finanzas del G8, en su totalidad y de forma individualizada, firmaron una carta dirigida a Paul Wolfowitz (presidente del BM en ese momento) prometiendo compensar al Banco *dólar por dólar* de los efectos de la cancelación<sup>72</sup>. Este importante documento de los principales accionistas para con su banco señala que mantendrían íntegros los compromisos “IDA 14”, actuando para la cancelación de la deuda propuesta de forma *adicional* a los recursos comprometidos. Análogas declaraciones existen en torno a la necesaria compensación al AfDF.

No obstante los mecanismos de financiación a largo plazo no quedan recogidos explícitamente en ningún comunicado oficial y la *adicionalidad* del proyecto, clave del incremento neto de la AOD, será difícilmente monitorizable. Más allá de 2008 será imposible saber en cuánto habrían contribuido los donantes en ausencia de alivio –quita– de la deuda. En consecuencia, será empresa difícil evaluar si el dinero que ofrecen será *además de*, o *en vez del* dinero que hubiesen asignado de otra manera. Las instituciones multilaterales han realizado un *swap* entre el riesgo de repago de las deudas y el valor de sus promesas futuras, con suma cero. Mientras tanto, los países pobres, que necesitan 50 millardos de dólares año adicionales hasta 2015, no alcanzarán los ODM.

---

<sup>71</sup> DEVELOPMENT COMMITTEE (2005).

<sup>72</sup> [www.ustreas.gov/press/releases/jjs2495.htm](http://www.ustreas.gov/press/releases/jjs2495.htm). 27.09.05

## f) Bajo una estricta condicionalidad

Según la documentación oficial<sup>73</sup> asegurar los beneficios del alivio de la deuda requiere estándares adecuados de gobernanza y gestión del gasto público en los países receptores post-cumplimiento. Para lograrlo, puede seguirse un proceso en dos pasos. En primer lugar, los países tendrán que seguir los criterios clave HIPC que los hicieron elegibles para el punto de cumplimiento. Esto incluye un historial satisfactorio bajo el PRSP (Poverty Reduction Strategy Programme), si existiera alguno en curso. Si el país no tiene un programa con el Fondo, se requerirá una evaluación satisfactoria del resultado de su política macroeconómica reciente, tal y como sea evaluada por el Fondo. En segundo lugar, el Banco evaluará aspectos relativos a la Gobernanza del CPIA (Country Policy and Institutional Assessment), para determinar si ha habido algún grado de desarrollo en la gobernanza, gestión del gasto público y factores relacionados. Alguno de los índices –16 en total– que forman el CPIA se refieren a derechos de la propiedad, gobernanza basada en leyes, calidad de la gestión financiera y presupuestaria, eficiencia de la movilización de las rentas, calidad de la administración pública, transparencia, fiabilidad y corrupción en el sector público. De acuerdo con estos criterios, tras la evaluación del staff del IMF y AfDB, son los Directores ejecutivos del IDA los que deciden qué países recibirán alivio de la deuda. La propuesta oficial también pone énfasis en el importe y condiciones de la nueva actividad crediticia posterior al alivio. El Debt Sustainability Framework (DSF), prevé perseguir aquellas conductas de préstamos post-alivio no viables, mediante el seguimiento y denuncia de las conductas financieras indisciplinadas (*free riding*).

La auténtica dimensión de la condicionalidad<sup>74</sup> y de la imposición de políticas económicas ortodoxas presenta un alto grado de controversia. La condicionalidad en la política de cancelación de la deuda reposa en dos temas frecuentemente tratados en la literatura académica. En primer lugar, la capacidad de absorción de ayudas de los países del sur. La fragilidad técnica e institucional de estos países les hace incapaces de rentabilizar la ayuda recibida, llegando a un punto de saturación en el que ésta provoca rendimientos marginales decrecientes. El segundo aspecto, recogido como

---

<sup>73</sup> DEVELOPMENT COMMITTEE (2005).

<sup>74</sup> OLIVIE, I y STEINBERG, F. (2006).

*mal holandés* tiene relación con los efectos inflacionarios y deterioro de la relación real de intercambio del país, generando un déficit de balanza de pagos al reducirse la competitividad de sus exportaciones. Ninguno de ambos argumentos parece justificar una reducción del ritmo de ayuda, aunque existe consenso generalizado de que un aumento de la ayuda por sí solo, no garantiza el cumplimiento de los ODM<sup>75</sup>. De hecho, el propio Banco Mundial reconoce que “la reducción de la deuda no es suficiente para la sostenibilidad de la deuda”<sup>76</sup>.

Con todo, un estudio<sup>77</sup> de los 50 programas PRSP (Poverty Reduction Strategy Paper) del Banco Mundial, programas que recogen las condiciones en las que los países pobres obtienen alivio de la deuda, señala que el 90% exige la privatización de los servicios públicos, el 96% exige políticas fiscales estrictas y el 70% incluye medidas de liberalización del comercio. Dos informes de la UNCTAD<sup>78</sup> denuncian que la liberalización del comercio abordada por los países pobres durante los 90 se asoció a una pobreza y desempleo crecientes, incremento de la desigualdad salarial y reducción de los salarios medios, con tanta mayor agudeza cuanto mayor había sido el nivel de liberalización acometida.

Sin embargo, el MDRI no ha hecho nada por restablecer la autonomía de los gobiernos de estos países en desarrollo. Al contrario, el G8 anunció que solicitaría del Banco Mundial y del FMI un informe sobre los medios adoptados para asegurar la optimización del destino de los nuevos fondos. De hecho el Debt Sustainability Framework, implementado en 2005 viene a cubrir la exigencia solicitada<sup>79</sup>.

### **g) Donde también han aparecido los depredadores (Vulture Funds)**

No cabe el tratamiento de quitas en la deuda del Sur sin hacer mención de una iniciativa que, aun teniendo un corte legal, resulta moralmente ultrajante. *Vulture Fund* (Fondo Buitre o Fondo carroñero) es el nombre atribuido en medios sajones a una sociedad<sup>80</sup> que persigue el beneficio derivado

---

<sup>75</sup> OLIVIE, I y STEINBERG, F. (2007).

<sup>76</sup> WORLD BANK (2006b).

<sup>77</sup> WORLD DEVELOPMENT MOVEMENT (2005).

<sup>78</sup> UNCTAD (2002a).

<sup>79</sup> WORLD BANK (2007a).

<sup>80</sup> Se trata de compañías secretistas, generalmente domiciliadas en paraísos fiscales, cuyos últimos titulares a través de un complejo entramado de sociedades interpuestas resulta difícil de averiguar.

de la compra de una deuda fallida a bajo precio, con un fuerte descuento, tratando a continuación de recuperar el nominal más costas e intereses mediante la apelación a los tribunales.

El caso más reciente ha sido el de DENEGAL International Ltd., registrado en las islas Vírgin británicas, cuyo objeto social reside en la ejecución de deuda de Zambia. Lamentablemente, la justicia londinense ha fallado parcialmente a su favor, haciendo saltar la alarma social, lo que ha llevado a organizaciones civiles a solicitar la intervención del Banco Mundial, dado que dicha práctica se apoya en la mejora indirecta de solvencia derivada del alivio de la deuda con procedencia de las IFI<sup>81</sup>. El Gobierno británico se ha sumado a la protesta<sup>82</sup>.

Lejos de tratarse de una anécdota deplorable, pero puntual, el propio Banco Mundial ha alertado recientemente de este ataque producido contra determinados Países HIPC, aprovechando la mayor capacidad de pago derivada del alivio a la deuda otorgado a dichos países. A finales de 2005, al menos 11 de los países HIPC que habían alcanzado el punto de decisión estaban siendo objeto de 38 litigios por deuda comercial privada. El total de la reclamación se ha estimado en 2.000 millones de dólares (incluyendo principal, intereses de demora y penalidades), cuando la deuda original era un cuarto de la reclamada<sup>83</sup>.

## VII. A LA BÚSQUEDA DE LA SOSTENIBILIDAD

Para el Banco Mundial y el FMI<sup>84</sup> “un país alcanza la sostenibilidad de su deuda exterior si puede afrontar plenamente el servicio externo de la deuda presente y futuro, sin recurso a la refinanciación o a la acumulación de atrasos y sin comprometer el crecimiento”. Para objetivar el nivel de la carga relativa de la deuda se recurre a indicadores de sostenibilidad<sup>85</sup>.

---

<sup>81</sup> En 1979, Rumania otorgó un crédito de 15 millones de dólares a Zambia para compra de maquinaria agrícola. La deuda impagada por un valor acumulado de principal e intereses de 30 millones de dólares fue adquirida por DENEGAL al precio de 3,3 millones de dólares. Acto seguido, la compañía demandó a Zambia por 55 millones de dólares. La corte inglesa ha adjudicado a DENEGAL derechos de Zambia en el Reino Unido por valor de 17,5 millones de euros.

<sup>82</sup> SEAGER, A. (2007).

<sup>83</sup> WORLD BANK (2007d).

<sup>84</sup> DEVELOPMENT COMMITTEE (2001).

<sup>85</sup> IMF (2003). Ejemplos de indicadores son las siguientes ratios: a) deuda/PIB; b) deuda/exportaciones; c) deuda gubernamental/ingresos fiscales corrientes. Otros se refieren a los requisitos de liquidez: a) ratio servicio de la deuda/PIB; b) servicio externo de la deuda/exportaciones; c) servicio de la deuda/ingresos fiscales corrientes. También la ratio del tipo de interés promedio de la deuda viva en relación a la tasa de crecimiento del PIB nominal. Los indicadores cobran su mayor sentido en la dinámica comparativa por periodos.

Aunque todos ofrecen ventajas, no existe unanimidad respecto a la prevalencia de un indicador particular.

Durante mucho tiempo el G-8 y las IFI han enfocado el problema de la deuda de los países pobres con una única obsesión: seguir prestando y obtener el repago de la deuda. A partir de los 90 la orientación cambia, buscando un éxito más duradero, incluyendo el mecanismo para prevenir que los países en desarrollo volvieran a caer en la trampa de la deuda<sup>86</sup> con los mecanismos arriba citados.

Aun así, los criterios que para alcanzar la sostenibilidad utilizan IDA y el FMI<sup>87</sup> consolidan el estado de las cosas, centrándose en una serie de principios de los que tres son especialmente relevantes: a) la superación de los procesos de refinanciación; b) el track-record del país como prueba de que el alivio acaecido determina la buena dirección; c) la existencia de financiación adicional si fuera necesaria<sup>88</sup>.

En primavera de 2005, el Banco Mundial y el FMI introdujeron el nuevo marco DSF<sup>89</sup> de sostenibilidad para los países de bajos ingresos (LIC por sus siglas en inglés), aportando consejo y guía para la nueva financiación de los países en desarrollo cuya principal fuente son los préstamos oficiales, con el ánimo de prevenir la acumulación de deuda insostenible.

Aunque el marco proclama que la responsabilidad es de ambos, prestatarios y acreedores, los países en desarrollo deberán fomentar políticas y consolidar instituciones que refuercen su capacidad de gestión de la deuda y reducir su vulnerabilidad a choques exógenos, que van desde condiciones de comercio internacional desfavorables hasta desastres naturales<sup>90</sup>. Adicionalmente, las instituciones citadas deberán vigilar para que la mayor solvencia y capacidad de endeudamiento de los países LIC no se traduzca en un *free riding*<sup>91</sup> y en recurso indisciplinado a prestamistas no concesionales.

---

<sup>86</sup> CIDSE (2007).

<sup>87</sup> DEVELOPMENT COMMITTEE (1996).

<sup>88</sup> DEVELOPMENT COMMITTEE (2001).

<sup>89</sup> WORLD BANK & IMF (2007).

<sup>90</sup> WORLD BANK (2007a).

<sup>91</sup> Ya citado, como política de búsqueda de financiación ante otros postores al margen de las IFI. Sin embargo, el mismo Banco Mundial reconoce que “parte de la complejidad del tema *free rider* nace del hecho de que no existe un marco institucional para un proceso formal de coordinación de acreedores o para la prevención de vulneraciones serias de los benchmark concesionales por prestamistas comerciales oportunistas”. RESOURCE MOBILIZATION DEPARTMENT (2006).

El DSF se basa en análisis singularizados (DSA, análisis de sostenibilidad de la deuda por sus siglas en inglés), caso por caso, que monitorizarán con rigor la evolución de los países aludidos<sup>92</sup>. Un DSA<sup>93</sup> contiene las proyecciones del país en cuestión a 20 años, analizando su vulnerabilidad, anticipando escenarios adversos y formulando recomendaciones.

Mención aparte merece la iniciativa emprendida entre 2001 y 2002 por Anne Krueger, alta directiva del FMI, quien, liderando la propuesta *Mecanismo de Reestructuración de Deuda Soberana* (MRDS)<sup>94</sup>, produce un giro inesperado en el pensamiento oficial de la reestructuración de la deuda.

El MRDS parte del hecho constatado de que “durante años se ha producido una amplia discusión dentro y fuera del FMI acerca de la necesidad de un nuevo enfoque de la reestructuración de la deuda soberana. Existe un creciente consenso de que el actual proceso de reestructuración es más prolongado, más dañino para el país deudor y sus acreedores y más impredecible de lo que sería deseable”<sup>95</sup>. En su enfoque original, luego matizado, se trataría de otorgar al FMI una autoridad legal supletoria para dirigir decisiones clave en el funcionamiento del mecanismo, incluyendo acuerdos de reestructuración<sup>96</sup>. El mecanismo se apoya en tres principios: primero, otorgar al deudor protección legal frente a los acreedores durante el proceso de negociación; segundo: dar seguridad al acreedor de que el deudor negociará de buena fe y seguirá políticas para proteger el valor de los activos y restablecer el crecimiento; tercero: garantizar que la financiación privada en curso no es reestructurada. Finalmente, al igual que con las leyes domésticas de insolvencia, es necesario un foro independiente y centralizado para verificar las reclamaciones, vigilar las votaciones y adjudicar disputas (Foro de resolución de la deuda)<sup>97</sup>. El nombramiento de los miembros del Foro de resolución de la deuda sería competencia añadida al FMI<sup>98</sup>.

---

<sup>92</sup> WORLD BANK & FMI (2006a).

<sup>93</sup> Las características detalladas de un DSA pueden verse en WORLD BANK & IMF (2006b).

<sup>94</sup> KRUEGER, A. (2002b).

<sup>95</sup> KRUEGER, A. (2002a y 2002c).

<sup>96</sup> Alternativamente se barajaron enfoques basados en la “acción de la mayoría” y el llamado “enfoque contractual”. KRUEGER, A. (2002a).

<sup>97</sup> KRUEGER, A. (2002d).

<sup>98</sup> CIDSE y CARITAS INTERNATIONALIS (2003).



La iniciativa MRDS se orientó primariamente al sector privado y menos a la deuda multilateral. Tampoco alcanzaba a los países HIPC. En cualquier caso fue desestimada en las reuniones de primavera del FMI y BM en el año 2003.

Sin renunciar de plano a los beneficios de aquellas iniciativas –multilaterales y otras– en vigor, la descripción del enfoque *oficial* de la sostenibilidad nos remite directamente a lo expuesto en las páginas centrales acerca de la estrategia de *condicionalidad* abiertamente proclamada por las IFI y otras instituciones paralelas, estrategias de signo impuesto, no negociado a los países en desarrollo.

Debe haber en consecuencia nuevas y más consensuadas pautas de sostenibilidad, sustentadas en la dimensión legal (deuda odiosa) y ética (deuda impagable) mencionadas al inicio de estas páginas.

No es fácil reseñar todas aquellas que enarbolan una bandera de justicia más idealistas que pragmáticas, siempre por reacción al absurdo institucional.

La creación del *Banco del Sur* puede inscribirse dentro de esta estrategia de independencia. Un instrumento auspiciado por seis países latinoamericanos que se inserte a contracorriente de la liberalización financiera de Latinoamérica para cambiar la relación de ésta con el mundo financiero. Imaginar una Latinoamérica que utiliza su propio Banco para financiarse sin depender de las IFI podría pasar de ser una utopía a una posibilidad concreta<sup>99</sup>. El Banco desplegaría unas políticas de nuevo cuño, con un creativo modelo de relaciones políticas, sociales y económicas, concluyendo incluso con la creación de un Fondo anticíclico para la región. Un Banco igualitario, cuyo voto sería independiente del capital aportado e independiente sobre todo de los dictados del FMI, Banco Mundial y de su condicionalidad.

Una sugerente línea de innovación viene auspiciada por CADTM<sup>100</sup>, mediante la elaboración de pautas para la acción a la que son invitados los y las parlamentarios de los países democráticos. El texto de la declaración establece lo siguiente<sup>101</sup>:

---

<sup>99</sup> ATTAC Argentina (2007): Los seis países son Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Paraguay y Venezuela. La bonanza económica de la región ha permitido que en el caso de los seis países mencionados las reservas internacionales se eleven a 160.000 millones de dólares. La misión incluye CIDSE Y CARITAS INTERNATIONALIS (2004) y CIDSE (2007).

<sup>100</sup> CADTM (2007).

<sup>101</sup> [www.debtdeclaration.org](http://www.debtdeclaration.org)

“Reconociendo que ha habido abusos en los préstamos soberanos en el pasado; Reconociendo que nosotros, como representantes electos de los pueblos, tenemos el derecho y el deber de escrutar las decisiones de nuestros países sobre el endeudamiento soberano y la oferta de préstamos; Nosotros, los parlamentarios/legisladores firmantes nos comprometemos a:

- Dar apoyo a mayores investigaciones sobre el concepto de deuda ilegítima, en tanto que relacionado con los préstamos internacionales soberanos, con tal de desarrollar un consenso internacional alrededor del tema;
- Iniciar y apoyar auditorias parlamentarias sobre las exigencias y deudas actuales en nuestros propios países, con tal de distinguir entre financiación y endeudamiento apropiado e inapropiado, y para incitar procedimientos de financiación y endeudamiento responsables en el futuro;
- Trabajar para dar una fuerza legal mayor al concepto de ilegitimidad en los préstamos soberanos internacionales; particularmente impulsando y apoyando legislación, mociones y otras medidas parlamentarias;
- Apoyar principios de responsabilidad compartida en acuerdos de préstamo soberano;
- Apoyar una mayor participación parlamentaria en los procesos de contratación de préstamos para asegurar el escrutinio sensato y público del propósito, términos financieros y condiciones de los préstamos”.

Finalmente, otras iniciativas se orientan al veredicto ecuaníme de la globalidad del stock global de la deuda. A ello colabora el llamado *Proceso de Arbitraje Justo y Transparente* (PAJT)<sup>102</sup>. Esta propuesta no puede dejar de reclamar nuestra atención. Sus principales enunciados son los siguientes:

- El proceso debe estar abierto a todos los países deudores, incluyendo países HIPC.
- El comienzo del proceso causaría automáticamente una paralización de todos los programas de pago de deuda externa. El PAJT protegería a los países de litigios por parte de acreedores tales como los *fondos buitres*.
- Deudores y acreedores elegirían a los miembros de un panel independiente de arbitraje que podría ser establecido de manera *ad hoc*. Con el tiempo,

---

<sup>102</sup> CIDSE Y CARITAS INTERNATIONALIS (2004) y CIDSE (2007).

una instancia independiente y permanente para tratar sucesivas crisis de deuda podría institucionalizarse dentro de una estructura tal como Naciones Unidas, dada su especial responsabilidad para seguir el proceso de Financiación para el Desarrollo.

- La sostenibilidad de la deuda debería ser juzgada por este panel independiente. El panel debe asegurar consideraciones de sostenibilidad de deuda dentro del contexto de desarrollo de cada país deudor, de manera que los ingresos estatales sean contrastados con las necesidades de financiamiento de programas de reducción de la pobreza.
- De igual modo, acreedores y deudores alcanzarían un acuerdo específico para usar una parte de los ahorros de deuda para beneficiar a los más pobres y vulnerables. El panel independiente también dictaminaría sobre este acuerdo.
- La población del país deudor, a través de sus representantes (parlamentarios, cámaras de comercio, sindicatos de trabajadores, organizaciones de base, iglesias, ONG, etc.) tendrán derecho a ser escuchadas por el panel, que podrá valorar los intereses de los acreedores, las necesidades prioritarias para financiar programas de reducción de la pobreza, como también los intereses económicos de mediano y largo plazo del país deudor.
- El rol del FMI debe limitarse al otorgamiento de préstamos. El FMI no puede tener ningún rol *independiente* debido a sus funciones crediticias.
- Todo el proceso, como también sus decisiones, deberán ser públicas.

## VIII. PARA TERMINAR

La razón para traer a colación propuestas de signo utópico y no oficialista, no es descabellada.

Su peso radica en la flagrante incongruencia de que los países acreedores son, a la vez que parte, único juez que decide cómo y cuánto condonar a los deudores, que carecen de voz y voto en el procedimiento. HIPC, MDRI o Club de París son reflejo del determinismo de los países ricos sobre los países pobres. Sigue sin producirse el imprescindible salto mental de homologar estructuras jurídicas de protección de los deudores en casos de precariedad. Esto, que existe en todos los ordenamientos jurídicos domésticos para el ámbito civil y mercantil, como son las leyes concursales y sus prelaciones o la protección de determinados

haberes de subsistencia, donde –si fuese necesario– una autoridad imparcial decide sobre la cuestión, podría inspirar un mecanismo internacional para los casos de deuda externa. Solamente un marco regulatorio internacional independiente para tratar la deuda soberana puede prevenir el endeudamiento recurrente sobre una base sostenible. Este marco puede abordar asimismo la aguda problemática de los prestamistas no concesionales que se benefician injustamente del alivio procurado por otros acreedores.

La aplicación de determinadas medidas legales independientes y objetivas acarrearía simultáneamente la creación de una Corte Internacional de Arbitraje o Corte Internacional de Justicia o Tribunal para la Deuda Soberana, donde todas las partes serían escuchadas. La Corte entendería de casos de dificultad de reembolso, juzgando la responsabilidad de todas las partes implicadas, teniendo en cuenta la doctrinas ya mencionadas de la *deuda odiosa*<sup>103</sup> y del riesgo moral<sup>104</sup> (moral hazard), injustamente despojadas de su protagonismo argumental en la problemática que nos ocupa.

Cualquier iniciativa de *alivio* de la deuda, para beneficiar a la población afectada, debe contribuir a romper con la dependencia económica y política que sufren los países del Sur, promoviendo la soberanía y la autodeterminación de los pueblos y la plena vigencia de los derechos humanos y ambientales. Debe, además, reconocer la ilegitimidad de las deudas que se quieren cobrar, gran parte de las cuales fueron contraídas por gobiernos no-constitucionales o corruptos, sin consultar a la población y con el objetivo de implementar políticas de ajuste, privatización, y liberalización tal y como la comunidad social viene reclamando sin descanso.

Difícilmente veremos acuerdos justos sobre deuda externa mientras los llamados países donantes sean juez y parte, ejercitando un procedimiento a todas luces injusto.

## REFERENCIAS

AFRICAN DEVELOPMENT BANK GROUP (2006): *Multilateral Debt relief initiative by the ADF at a glance*. [www.afdb.org](http://www.afdb.org)

BIS, IMF, OECDE, WB (2007): *Joint BIS-IMF-OECD-WB Statistics on External Debt*. [http://www.oecd.org/site/0,2865,en\\_21571361\\_31596493\\_1\\_1\\_1\\_1\\_1,00.html](http://www.oecd.org/site/0,2865,en_21571361_31596493_1_1_1_1_1,00.html)

---

<sup>103</sup> CIDSE (2007).

<sup>104</sup> Ver nota en pie de página número 45.

- CADTM (2003). *¿La deuda del tercer mundo?* Diciembre 2003. [www.cadtm.org](http://www.cadtm.org)
- ATTAC Argentina (2007): *Banco del Sur, una estrategia para la independencia*. CADTM. 7 de junio 2007. [www.cadtm.org](http://www.cadtm.org)
- CADTM (2007): Boletín de las campañas sobre la deuda ilegítima. 1 edición, marzo 2007. [www.cadtm.org](http://www.cadtm.org)
- CAFOD (2005) *CAFOD submission to the IDSC on the Debt Issue at the 2005 Annual Meetings of the World Bank and IMF*. [www.cafod.org.uk/policy\\_and\\_analysis/debt](http://www.cafod.org.uk/policy_and_analysis/debt)
- MOSS, T. (2006). *Will Debt Relief Make a Difference? Impact and Expectations of the Multilateral Debt Relief Initiative*. Center for Global Development. Working Paper 88. Disponible en: [www.cgdev.org](http://www.cgdev.org)
- CIDSE-CARITAS INTERNATIONALIS (2003): *The Case for an International Fair and Transparent Arbitration Process Statement*. Background paper. [www.cidse.org](http://www.cidse.org)
- CIDSE-CARITAS INTERNATIONALIS (2004): *Sostenibilidad y justicia. Resolución integral de la deuda para los países pobres mediante un proceso de arbitraje justo y transparente*. Documento de posicionamiento. [www.cidse.org](http://www.cidse.org)
- CIDSE (2007): *A human Development Approach to preventing new cycles of Debt*. Background Paper. [www.cidse.org](http://www.cidse.org)
- CLUB DE PARIS (2007): *La dette des pays en développement et émergents*. [www.clubdeparis.org7sections/que-faisons-nous/](http://www.clubdeparis.org7sections/que-faisons-nous/)
- DETTE & DEVELOPPEMENT (2007): *La dette en chiffres*. [www.dette2000.org](http://www.dette2000.org)
- DEVELOPMENT COMMITTEE (1996). *A framework for action to resolve the debt problems of HIPC countries*. WB/IMF. DC/96/5.
- DEVELOPMENT COMMITTEE (2001). *The challenge of maintaining long term external debt sustainability*. WB/IMF. DC2001-0013. [www.worldbank.org](http://www.worldbank.org)
- EURODAD (2007a) IDB now in on MDRI but once again the devil is in the detail. Cf.: <http://www.eurodad.org>
- — (2007b) Multilateral Debt. One step forward, how many back? 16.05.2007. [www.eurodad.org](http://www.eurodad.org)

- KAPOOR, S. (2005): *Paying for 100% multilateral Debt cancellation. Current proposal explained*. EURODAD. En <http://www.eurodad.org>
- HOUSE OF COMMONS INTERNATIONAL DEVELOPMENT COMMITTEE (1998) *Debt Relief*. 3rd.Report, Session 1997-1998. London. [www.parliament.uk](http://www.parliament.uk)
- RESOURCE MOBILIZATION DEPARTMENT-FRM (2006): *IDA Countries and Non-Concessional Debt: Dealing with the “Free-Rider” Problem in IDA 14 Grant-Recipient and Post-MDRI Countries*. [www.worldbank.org](http://www.worldbank.org)
- IMF (2003): *External Debt Statistics: Guide for compilers and users*. [www.imf.org](http://www.imf.org)
- IMF (2005): Press Release nº4, Sept.24/25 2005. [www.imf.org](http://www.imf.org)
- IMF (2005a): *Press Conference on the 2005 Annual Meeting*. Sept. 2005. [www.imf.org/external/np/tr/2005/tro50924b.htm](http://www.imf.org/external/np/tr/2005/tro50924b.htm)
- IMF (2005b): *The Multilateral Debt Relief Initiative (G-8 Proposal) and its implications for the Fund – Further considerations: supplemental information*. Prepared by the Policy Development and Review, Legal and Finance Departments. [www.fmi.org](http://www.fmi.org)
- IMF (2007a) Update on the Financing of the Fund’s Concessional Assistance and Debt Relief to Low-Income Member Countries.[www.imf.org](http://www.imf.org)
- IMF (2007b): *Where the IMF gets its Money*. Abril 2007. [www.imf.org](http://www.imf.org)
- IMF (2007c): *Heavily Indebted Poor Countries (HIPC) Debt Initiative*. [www.imf.org/external/np/hipc/index.asp](http://www.imf.org/external/np/hipc/index.asp)
- IDA and IMF (2006). *HIPC Initiative and MDRI-Status of Implementation*. Prepared by the staff of IDA and IMF. Progress Reports. 21 agosto 2006. [www.worldbank.org](http://www.worldbank.org)
- DEVELOPMENT COMMITTEE (2005). *Note on the G8 Debt Relief Proposal. Assessment of Costs, Implementation Issues and Financing Options*. IMF/WB. DC2005-0023.
- JUBILEE DEBT CAMPAIGN (2007). *The debt crisis*. [www.jubileedebtcampaign.org.uk](http://www.jubileedebtcampaign.org.uk)
- JUBILEE DEBT CAMPAIGN (2006): *The Multilateral Debt Relief Initiative: The good, the bad and the ugly*. [www.jubileedebtcampaign.org.uk](http://www.jubileedebtcampaign.org.uk)

- JUBILEE USA (2007): *Odious and Illegitimate Debt*. [www.jubileeusa.org](http://www.jubileeusa.org)
- KRUEGER, A.O. (2002a): *Statement by IMF First Deputy Managing Director on Sovereign Debt Restructuring Mechanisms*. IMF Executive Board Seminar. Washington DC. [www.imf.org](http://www.imf.org)
- KRUEGER, A.O. (2002b): *A new approach to sovereign debt restructuring*. IMF. Washington DC. April 2002.
- KRUEGER, A.O. (2002c): *Sovereign Debt Restructuring Mechanism - One year later*. December 10, 2002. FMI. [www.imf.org](http://www.imf.org)
- KRUEGER, A.O. (2002d): *Preventing and Resolving Financial Crises: The role of Sovereign Debt Restructuring*. Latin American Meeting of the Econometric Society. Sao Paulo, Brasil. [www.imf.org](http://www.imf.org)
- MOSS, T. and CHIANG, H. (2003): *The Other costs of high debt in poor countries. Growth, policy dynamics and institutions*. Issue Paper on Debt Sustainability No.3. Center for Global Development. Washington DC.
- ODIOUS DEBTS. [www.odiousdebts.org](http://www.odiousdebts.org)
- OECD (2007). *Development aid from OECD Countries fell 5,1% in 2006*. [www.oecd.org](http://www.oecd.org) [Consulta: 3 abril 2007].
- OLIVIE, I. y STEINBERG, F. (2006). *¿Aumenta la ayuda?* ARI nº 70/2006 - Análisis. Real Instituto Elcano. [www.realinstitutoelcano.org/analisis/995.asp](http://www.realinstitutoelcano.org/analisis/995.asp)
- OLIVIE, I. y STEINBERG, F. (2007). *Un balance de la ayuda al desarrollo 2006: ¿Disminuye la ayuda?* ARI nº 56/2007. Real Instituto Elcano. [www.realinstitutoelcano.org](http://www.realinstitutoelcano.org)
- RADELET, S. (2005). *Chance to Break Free from Cycle of Debt* en Financial Times 30.06.05.
- SEAGER, A. (2007). *Court lets vulture fund Claw back Zambian millions*. The Guardian. 16 de febrero.
- WORLD BANK (2004): *Global Data Monitoring Information System*. [www.worldbank.org](http://www.worldbank.org)
- WORLD BANK (2005b): *Global Development Finance. Mobilizing finance and managing vulnerability*. <http://go.worldbank.org/8KJ8C8K940>

- WORLD BANK & IMF (2006a): *Applying the Debt sustainability framework for low-income countries Post Debt Relief*. Nov.2006www.worldbank.org
- WORLD BANK (2006a): *El Banco Mundial aprueba US\$37.000 millones para iniciativa multilateral de alivio de la carga de la deuda*. Comunicado de Prensa n<sup>o</sup> 2006/327/Prem. <http://go.worldbank.org/M22YSFo3Ho>.
- WORLD BANK (2006b). *El Banco Mundial aprueba US\$ 37.000 millones para iniciativa multilateral de alivio de la carga de la deuda*. Press Release No: 2006/327/PREM. Disponible en [www.worldbank.org](http://www.worldbank.org)
- WORLD BANK (2006c): *Debt Relief for the Poorest. An evaluation update of the HIPC Initiative*. Independent Evaluation Group. [www.worldbank.org](http://www.worldbank.org)
- WORLD BANK & IMF (2006b): *Review of Low Income Country Debt Sustainability Framework and Implications of the MDRI*. [www.worldbank.org](http://www.worldbank.org)
- WORLD BANK (2007a): *Background on the concept of Debt Sustainability Framework*. <http://go.worldbank.org/Ry1FUQIBTo>
- WORLD BANK (2007b): *Debt Relief. At a glance*. [www.worldbank.org/debt](http://www.worldbank.org/debt)
- WORLD BANK (2007c). *Debt Relief at a Glance*. [www.worldbank.org/debt](http://www.worldbank.org/debt)
- WORLD BANK (2007d): *Debt reduction Facility for IDA-only countries: Progress update and proposed extension*. Report No. 39310. [www.worldbank.org](http://www.worldbank.org)
- WORLD BANK (2007e): *Multilateral Debt Relief Initiative: Iniciativa Multilateral para el alivio de la deuda*.[www.worldbank.org](http://www.worldbank.org)
- WORLD BANK (2007f): *World Development Indicators*. [www.worldbank.org](http://www.worldbank.org)
- WORLD BANK & IMF (2007): *Debt Sustainability Framework for Low-Income Countries*. <http://imf.org/dsa> o [www.worldbank.org/debt](http://www.worldbank.org/debt)
- UNCTAD. (2002a). *Least Developed Countries Report 2002: Escaping the Poverty Trap*. Geneva. United Nations Conference on Trade and Development.
- UNCTAD. (2002b): *Economic Development in Africa – From Adjustment to Poverty Reduction: What’s New?* Geneva. United Nations Conference on Trade and Development.
- WORLD DEVELOPMENT MOVEMENT (2005): *One size for all.A Study of IMF and World Bank Poverty Reduction Strategies*. [www.wdm.org.uk/](http://www.wdm.org.uk/)